

RADIO CANAL JUVENIL 94.1 FM



Sucúa- Domingo Comín y Kiruba

CODIGO DE ETICA PARA RADIO CANAL JUVENIL 94.1 FM EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DE COMUNICACIÓN.

Normas Generales:

1. Libertad de Expresión y Derecho a la información:

- Promoveremos la diversidad de opiniones y perspectivas en consonancia con los principios democráticos.
- Garantizamos los derechos de todas las personas a expresarse libremente y a recibir información veraz.

2. Transparencia Informativa:

- Transmitiremos información precisa y veraz, utilizando criterios claros para la investigación, verificación, y presentación de los hechos.
- Estamos comprometidos a corregir cualquier error de manera oportuna y transparente.

3. Línea Editorial

- La libertad de expresión es nuestro compromiso, fomentamos espacios inclusivos y diversos donde todas las voces son bienvenidas. Buscamos promover el intercambio abierto de ideas, opiniones y perspectivas, respetando la pluralidad de pensamientos. Valoramos el dialogo constructivo y nos esforzamos por ser un medio donde la libertad de expresión florezca, creando un ambiente donde la honestidad y la diversidad de pensamientos sean celebradas. Nos comprometemos hacer una radio que defienda los principios fundamentales de la libertad de expresión y la democracia.

4. Reserva y confidencial de fuentes:

- Mantendremos la reserva y confidencial de nuestras fuentes, reconociendo su importancia para la integridad y calidad de nuestra información.

5. Responsabilidad Social:

RADIO CANAL JUVENIL 94.1 FM



Sucúa- Domingo Comín y Kiruba

- Fomentaremos la responsabilidad social, promoviendo valores democráticos y derechos humanos en nuestras transmisiones y programas.
- Contribuiremos positivamente a la comunidad mediante iniciativas que promuevan el bienestar social y cultural.

6. Derecho de réplica y de rectificación:

- Respetaremos el derecho de réplica y rectificación de información inexacta o perjudicial para la reputación del reclamante.
- Facilitaremos los mecanismos necesarios para que las personas afectadas puedan ejercer este derecho de manera efectiva.

7. Protección de Grupos vulnerables:

- Evitaremos cualquier forma de discriminación en nuestras transmisiones y promoveremos el respeto de los derechos de estos grupos.

8. Formación y Sensibilización:

- Capacitaremos en nuestro equipo en temas relacionados con la protección de la infancia, la diversidad y los derechos humanos.
- Sensibilizaremos a nuestro personal sobre la importancia de abordar estos temas con responsabilidad y empatía.

Este código de ética refleja el compromiso de nuestro medio de comunicación Radio Canal Juvenil 94.1FM con la libertad de expresión, el derecho a la información y responsabilidad social, respetando los principios y valores que rinden el ejercicio periodístico y comunicacional.